

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL AREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	JEFATURA DE PRODUCCION
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00079 del 26 de enero de 2024 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2024 de TELEISLAS por la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.599.185.723)**.

El canal de televisión pública regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de **PRESENTADOR**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

Por ello, ante la insuficiencia de quien pudiera prestar el presente servicio, se considera justificada la contratación de los servicios detallados en el presente estudio, por lo que se propone la iniciación del correspondiente proceso de contratación.



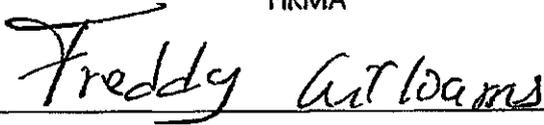
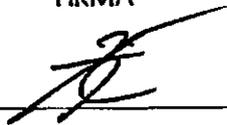
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY del Canal Regional TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del jefe de Producción o su delegado. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	<p>El contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el programa OUR IDENTITY • Repasar y estudiar previamente el libreto del programa. • Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado. • Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales. • Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del director. • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	<p>El contratista se obliga a:</p> <p>Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar</p>
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$29.700.000) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CD+ 189 del rubro presupuestal 214020204 Plan de Inversión
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará en NUEVE (09) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) cada una, y un pago por DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$2.700.000) , correspondiente a veintisiete (27) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	JEFE DE PRODUCCION
OTROS	<p>Nota 1: Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>Nota 2: Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.</p>

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Per- Persona natural con un (1) o más años de experiencia como presentador de programas de televisión o actividades afines.

SOLICITANTE	APRUEBA
FREDDY WILLIAMS Jefe de Producción	ANDRES FELIPE ESCALONA RENDÓN Gerente
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 27 de febrero de 2024



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO May		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Carballo				NOMBRES Kathleen Suzethe	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 40992614				SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 31 MES 03 AÑO 1982		El Bight, Manzana 5 Casa 2 Casa 2					
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.		ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	
DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		TELÉFONO	
MUNICIPIO SAN ANDRÉS				EMAIL kathy.may.c@gmail.com			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			12	2003	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	12	2003	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO IDB				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS BELICE									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	12	Año		2020		Día	30	Mes	11	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 274 COMUNICADORA			DEPENDENCIA DIRECCION DE PAIS					DIRECCIÓN CALLE 0 1024N 0 newtown barracks, Marina Towers 101									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 5130801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	20	Mes	09	Año		2017		Día	02	Mes	01	Año		2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PRENSA COMUNICACIONES			DEPENDENCIA OFICINA DE PRENSA DE LA GOBERN					DIRECCIÓN Av. Newball Edificio Coral Palace									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 5123066			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	20	Mes	02	Año		2017		Día	12	Mes	09	Año		2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL REGIONAL SAN ANDRES					DIRECCIÓN Avenida Francisco Newball									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 5132799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	26	Mes	01	Año		2017		Día	25	Mes	06	Año		2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Estación Simón Bolívar, Sector la Loma.									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 5132799			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	22	Mes	08	Año		2016		Día	23	Mes	10	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN La Loma Shingle Hill									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3694100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	06	Año	2015	Día	23	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 30 58 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION - LIQUIDADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	11	Año	2015	Día	23	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PUBLICIDAD TOTAL - PRODUCCION DE TELEVISION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5128751			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	09	Año	2015	Día	03	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5132047			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	06	Año	2015	Día	16	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Estación Simón Bolívar. Loma Shingle Hill, La Loma						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	09	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PRODUCCIONES MUNDO MARKETING			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	16	Mes	04	Año	2012	Día	15	Mes	07	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD B.P.O. CONTRACTING S.A.S.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 53617500			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	03	Año	2011	Día	09	Mes	07	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TERRITORIAL MANAGER			DEPENDENCIA PRESIDENCIA				DIRECCIÓN Via 40 No 76 - 296 Barranquilla							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TRANSCOM COLOMBIA S.A.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 53617500			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	09	Año	2010	Día	28	Mes	02	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL TERRITORIAL MANAGER			DEPENDENCIA PRESIDENCIA				DIRECCIÓN Via 40 No 76 - 296 Barranquilla							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5123803			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	02	Año	2008	Día	17	Mes	09	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA DE PROMOCION			DEPENDENCIA PROMOCION Y DESARROLLO				DIRECCIÓN Av. Francisco Newball No 4 A - 20							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CASA EDITORIAL WELCOME			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5127981			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	02	Mes	01	Año	2006	Día	31	Mes	10	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Centro Comercial New Point L-207							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	22	Mes	08	Año	2007	Día	27	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	10	Año	2006	Día	06	Mes	04	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Vian San Luis, Bight KM 26							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	07	Año	2006	Día	30	Mes	09	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	24	Mes	01	Año	2006	Día	23	Mes	07	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Avenida Francisco Newball Edificio Coral Palace							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD NLC S.A.S.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4440120			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	09	Año	2004	Día	30	Mes	11	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 37 N 66 A 70							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° **409.992.614** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País **COLOMBIA** Departamento **SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA** Municipio **SAN ANDRÉS ISLA**

Dirección **BARRIO EL BIGHT, MANZANA 5 CASA 2** Teléfonos **3105602137**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HIDALGO ALBERTO MAY GARCIA	15.241.378	PADRE
ADELAIDA CARABALLO PAJARO	39.151.580	MADRE
MARIANA GARCIA MAY	1.123.630.915	HIJA
KOA GARCIA MAY	1.123.895.320	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	15.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	18.000.000
TOTAL	\$ 33.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE OCCIDENTE	CORRIENTE	855028072	SAN ANDRES ISLA	\$ 100.000
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	855816633	SAN ANDRES ISLA	\$ 20.000
BBVA	AHORROS	487237802	SAN ANDRES ISLA	\$ 50.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	PRESTAMOS LIBRE INVERSION	\$ 18.000.000
BBVA	TARJETAS DE CREDITO	\$ 13.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIVADAS

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN ANDRES ISLA, FEBRERO 28 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.992.614

NUMERO
MAY CARABALLO
APPELLIDO

KATHLEEN SUZETTE
NOMBRES

[Handwritten signature]
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1982
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUN-2000 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ELMARETALIZ REBOYO LOPEZ



A-0100100-14131041-F-0040992614-20050708 0071405188A 02 171724625



Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0016350

0016350

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

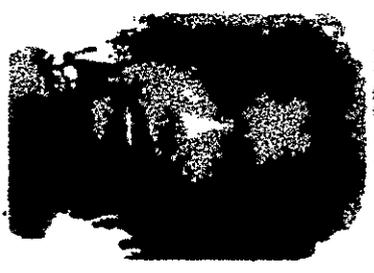
Res:281

C.C. 40992614
MAY CARABALLO
KATHLEEN SUZETTE

NACIMIENTO: 31/03/1982
LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I
SEXO: F ESTATURA: 1.70
GS RH: O+ EXPEDIDA: 08/07/2005



Scanned by CamScanner



[Handwritten Signature]
Director OCCRE (E)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:34:44 PM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40992614

Apellidos y Nombres: **MAY CARABALLO KATHLEEN SUZETHE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242418860



PIB
18:32:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40992614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01-HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

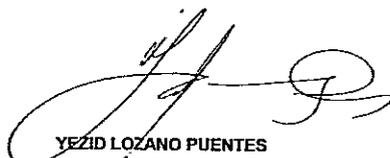
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 18:49:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40992614
Código de Verificación	40992614240228184921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 10:21:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40992614** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86375090** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

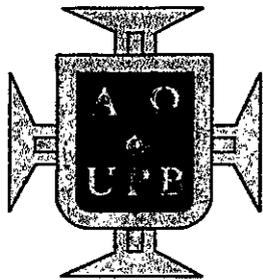
Imprimir

515.9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Kathleen Suzethe May Caraballo

Cédula de ciudadanía No. 40.992.614 Expedida en San Andrés

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Comunicadora Social - Periodista

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia el día 18 del mes de Marzo del año 2004

El Rector



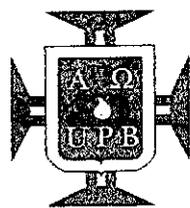
El Secretario General



Registro según Decreto 2150 de 1995
Folio: 0604 Libro: 12-P
Fecha: Marzo 18 de 2004
<i>[Signature]</i>
Secretario General

Anotado al folio 0604 del libro 12-P de registro de diplomas refrendado en Medellín el 18 de Marzo de 2004

13161



Universidad
Pontificia
Bolivariana

La Universidad Pontificia Bolivariana

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Kathleen Suzethe May Caraballo

C.C. 40.992.614

por haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de la

Diplomatura

PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN

realizada en Medellín, entre el 22 de agosto y el 8 de noviembre de 2005, con intensidad de 120 horas.

Jorge Alberto Velásquez Betancelli
Director

Claudia Andrea Velez Ramirez
Jefa
Extensión Académica



**LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KATHLENN SUZETHE MAY CARABALLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andrés Islas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 0395 Del 20 de febrero de 2017

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR LA VISIBILIDAD DEL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN A NIVEL NACIONAL POR MEDIO DE LOS CANALES INSTITUCIONALES DE DIVULGACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA ENTIDAD.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Inicio de Ejecución: 20 de febrero de 2017

Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2017

Término de Ejecución: Diez (10) Meses y Nueve (09) Días.

Valor: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$33.990.000) COP EXENTO DE IVA

Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$33.990.000) COP EXENTO DE IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente por los días de febrero de 2017 por valor de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$990.000), b). Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2017, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE. Cada uno. Los honorarios serán pagados por el Sena al

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Formación Turística, Gente de mar y servicios de la Regional San Andres

Avenida Newball Edificio SENA, San Andres Islas. - PBX (57 8) 5123066

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

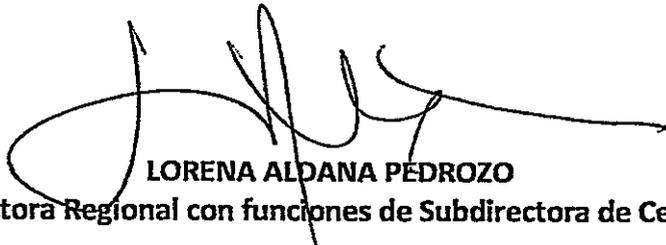


contratista de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general en la cuenta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar comunicados, reportajes, crónicas y notas sobre eventos, programas, proyectos y gestión de la Regional para medios como prensa, radio, televisión, internet y redes sociales.
2. Apoyar a la Dirección Regional en el manejo de temas de crisis organizacional frente a medios de comunicación y opinión pública en general.
3. Apoyar a la Dirección Regional y sus distintas dependencias en la elaboración de comunicaciones internas y externas.
4. Gestionar entrevistas a los Directivos Nacionales y Regionales en los medios de comunicación para información y divulgación de las acciones institucionales.
5. Realizar la presentación de los eventos institucionales.
6. Producir contenidos para los medios de comunicación institucional del orden nacional y regional.
7. Mantener actualizado mensualmente el blog de la Regional ubicado en la página web institucional.
8. Elaborar mensualmente un informativo virtual sobre los eventos, programas, proyectos y gestión institucional para divulgación entre los clientes internos y externos del SENA.
9. Participar semanalmente en los Consejos Nacionales de Redacción convocados por la Dirección General
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

Se expide en San Andrés Isla, a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2020.


LORENA ALDANA PEDROZO
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro

Proyecto: Nelson Martínez Ospino
Cargo: Profesional Grado 04 - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Formación Turística, Gente de mar y servicios de la Regional San Andres

Avenida Newball Edificio SENA, San Andres Islas. - PBX (57 8) 5123066
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 VOR Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CD-SC-CER339681



NIT. 900.517.646-2

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ANTV

CERTIFICA:

Que revisados los expedientes de los contratos que reposan en el archivo de la Coordinación Legal de la entidad, se encontró que KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.992.614, suscribió el contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO 281 DE 2015

OBJETO: El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales para la realización de la estrategia de comunicaciones "La ANTV se toma a San Andrés con la Televisión Digital Terrestre -TDT para todos, en el marco del programa piloto de migración de la televisión analógica a la digital en la Isla de San Andrés.

VALOR PACTADO:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.000.000)
FECHA DE INICIO	23 de noviembre de 2015
FECHA TERMINACION	22 de diciembre de 2015

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2017.

ÁNGELA MARIA MORA SOTO

Proyectó: Sandra Rojas



CER12-00001675 / JMSC 52030

Bogotá D.C. octubre 18 de 2012

LA JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

Que según información que reposa en el Archivo General de la Entidad, se suscribió el siguiente Contrato, entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** con NIT No. 899.999.083-0 y **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, con Cédula de Ciudadanía No. 40.992.614, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 416 - 12

OBJETO:	LA CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, con el fin de apoyar el desarrollo de acciones tendientes a la promoción y creación de proyectos y estrategias que impulsen el posicionamiento de la tarjeta joven y la oferta pública para jóvenes en el portal.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 de septiembre de 2012
FECHA DE INICIO DE EJECUCION	6 de septiembre de 2012

f



VALOR	\$25.488.000.00 incluido IVA asumido por la Entidad tratándose de una persona que pertenece al Régimen Simplificado
PLAZO	El plazo ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía única, es decir, a partir del 6 de septiembre de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,


ADRIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Jefe Área de Contratos

María E. C.



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andres, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 16734 DEL 27 DE MAYO DE 2015.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para ejecutar las actividades requeridas para la implementación del Plan de Comunicaciones Estratégicas definido por la Dirección General en la Unidad Operativa de Catastro San Andres.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

- 1.- Investigar, recolectar y analizar la información generada por la Territorial identificando la oportunidad de noticia y la forma de divulgarlo.
- 2.- Redactar comunicados de prensa y remitir a medios de comunicación previa aprobación del encargado de comunicaciones de la Dirección General.
- 3.- Realizar el Free-Press necesario en los medios de comunicación de la Región para divulgar las acciones y noticias del IGAC y hacer seguimiento a la divulgación.
- 4.- Socializar al interior de la Territorial los contenidos informativos y noticiosos que remita la Sede Central.
- 5.- Mantener actualizada la base de datos de medios de comunicación Regionales, Locales y Comunales.
- 6.- Hacer acompañamiento permanente a las reuniones, socializaciones que realice la Dirección Territorial, dejando registro fotográfico y en video de las mismas.
- 7.- Mantener informado al Nivel Central de las actividades que realice la territorial con el fin de proveer noticias para los medios internos de comunicación.
- 8.- Realizar ruedas de prensa cuando los temas lo ameriten.
- 9.- Garantizar la comunicación interna.
- 10.- Apoyar los procesos de fortalecimiento de redes sociales.



VALOR PACTADO: HASTA \$20.092.429

TIEMPO PACTADO: SIETE (7) MESES, SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015

FECHA DE INICIACION: 09 DE JUNIO DE 2015

FECHA DE TERMINACION: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

De acuerdo con el acta final de Supervisión de fecha (24) de Diciembre de 2015, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 16734 de 2015.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, dada en Bogotá a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2016.

[Handwritten Signature]

DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Proyectó: *Maria Paula Morales B.k*

Revisó: *Carlos Edward Ariza*



CASA EDITORIAL
WELCOME

CERTIFICADO LABORAL

Yo Eduardo Lunazzi identificado con C.E # 187.547 de Bogotá certifico que la señora Kathleen May Caraballo, Identificada con CC. # 40'992.614, laboró en mi empresa de enero de 2006 a octubre de 2008, desempeñando el cargo de periodista y redactora de la revista Welcome Caribe.

Dado en San Andrés Islas, a los 16 días del mes de julio de 2012.

Atentamente,

Eduardo Lunazzi
Gerente



LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

CERTIFICA:

Que la Doctora KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con cedula de ciudadanía No.40.992.614 de San Andrés, Laboró en esta Institución desde el 01 de Febrero de 2008 hasta el día 17 de Septiembre de 2.010 con un contrato a termino Indefinido Ejerciendo el cargo de Directora Promoción y, desempeñando las siguientes funciones:

1. Gestionar y ejecutar acciones que generen contactos nacionales e internacionales potencialmente provechosos para el sector empresarial y comercial de la Ciudad, tales como encuentros, seminarios y misiones comerciales.
2. Coordinar y ejecutar programas de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Diseñar y ejecutar acciones tendientes a promocionar la ciudad como lugar atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros.
4. Brindar información general a los interesados nacionales y extranjeros, en los procedimientos para invertir y establecer negocios en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
5. Promocionar las ventajas de acuerdos o convenios que se establezcan con organismos externos cuya finalidad sea ampliar la cobertura de los servicios al sector empresarial y a la comunidad.
6. Realizar proyectos que logren un acercamiento con los Afiliados, establecer un contacto permanente y evaluar periódicamente el programa.
7. Coordinar eventualmente la realización y divulgación de eventos de la Entidad dirigidos a la comunidad empresarial y comercial.
8. Promocionar los servicios y actividades de la Entidad, en especial aquellos que estimulan el espíritu empresarial y comercial de la Comunidad.
9. Promover el alquiler de los salones, equipos y servicios complementarios de la Cámara de Comercio.
10. Apoyar la realización de investigaciones socioeconómicas.

➔ Edificio Cámara de Comercio
 Avenida Francisco Newball
 Tels: +57(8) 512-3803 / 512-3987
 512-3687 / Fax: +57(8) 512-3929
 E:mail: info@camarasai.org
 San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Barranquilla, Mayo 29 de 2012

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente me permito certificar que **KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No 40.992.614, laboro en nuestra compañía desempeñando el cargo de **TERRITORIAL MANAGER BPO**, desde el 20 de Septiembre 2010 al 28 febrero de 2011.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Cordialmente,

LILIANA M. GASTRILLON ESTRADA
Coordinadora Personal
Transcom Colombia S.A.
NIT: 802.012.035-9

Barranquilla, Julio 9 de 2012

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente me permito certificar que **KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No 40.992.614, labora en nuestra compañía desempeñando el cargo de **TERRITORIAL MANAGER**, desde el 01 de Marzo 2011, por medio de un contrato a término indefinido y devengando un salario mensual de \$3.120.000 (Tres millones ciento veinte mil pesos M.L.).

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA MANCILLA DUQUE
Representante Legal

Carrera 51 No.79-34 oficina 501 Edificio Executive Trade Center
Teléfono: 57 + 5 3617500 Barranquilla - Colombia



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PRODUCCIONES
MUNDO MARKETING SAS
NIT 900.378.221-9**

CERTIFICA QUE:

La señora **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.992.614 de San Andrés Islas, se encuentra actualmente vinculada a esta sociedad mediante una Orden de Prestación de Servicios No 011 como Directora y presentadora, desde el 16 de abril hasta el 15 de julio de 2012 por un valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000.00)ML.**

Dado en San Andrés islas a los Diez (10) días del mes de Julio de 2012

Cordialmente.

EDGAR GARCIA ROMERO
Representante Legal.



**LA SUSCRITA GERENTE (E) DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS
TELEISLAS**

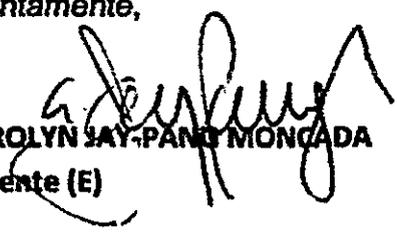
NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que la señora **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales como Presentadora del Programa Clips Promocionales de la población vulnerable mediante contrato de prestación de servicio No. 100 del 16 Junio de 2015, hasta 16 de Septiembre de 2015, por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (7.554.062.00)**.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a (29) días del mes de Febrero del 2016.

Atentamente,


CAROLYN JAY-PANO MONCADA
Gerente (E)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

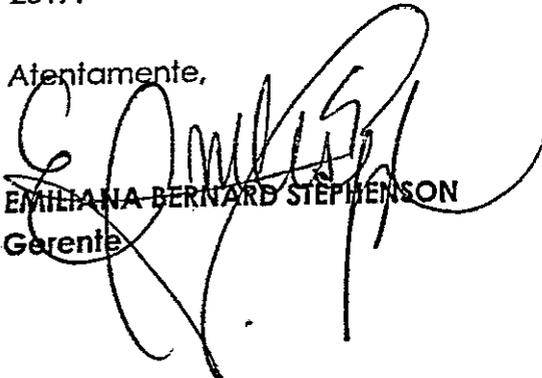
CERTIFICA

Que la señora **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.992.614 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Presentadora del programa Clips Promocionales de la población Vulnerable mediante Contrato de prestación de servicio No. 100 del 16 de Junio de 2015, hasta el 16 de Septiembre de 2015 por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$7.554.062.00).
02. Presentadora del programa Defensor del Televidente mediante Orden de prestación de servicio No. 235 del 22 de Agosto de 2016, hasta el 23 de Octubre de 2016 por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$7.200.000.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a (13) días del mes de Enero del 2017.

Atentamente,



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 068 - 12

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que la señorita KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.992.614, expedida en San Andrés Islas, ha suscrito con esta Corporación contratos de Prestación de Servicios como a, como a continuación se describe:

1. Contrato de prestación de servicios número 047 de 2006, cuyo objeto fue Prestación de servicios profesionales en el área de Comunicación Corporativa de acuerdo con la estrategia de educación ambiental y participación comunitaria en el marco de los proyectos " Protección y manejo sostenible del Recurso Hídrico en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina " y " Desarrollo y mejoramiento empresarial para la implementación de prácticas más sensatas con el medio ambiente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", desarrollando las siguientes actividades: 1) Evaluar efectividad y nivel de aceptación del programa de Seaflower Magazine en la comunidad del Archipiélago 2) Realizar el boletín informativo de la Corporación 3) Realizar por lo menos una toma de medios al mes. 4) Redactar libretos y realizar la presentación para el programa de televisión Seaflower Magazin. 5) Liderar reuniones y procesos de socialización de proyectos con ONG's y diferentes grupos en el Archipiélago de acuerdo a las necesidades de la Corporación. 6) Elaborar guiones para programas y proyectos especiales que desarrolla la Corporación en idiomas inglés, español o ambos de acuerdo a la necesidad de la Corporación. 7) Posicionamiento de la Corporación a nivel local. 8) Diseñar estrategias para la celebración de jornadas ambientales o fechas especiales. 9) Preparar una propuesta de magazin virtual, ponerlo a prueba e implementarlo con una periodicidad quincenal, donde se divulguen tanto en el idioma inglés como español las acciones de los proyectos y programas que desarrolla CORALINA en el Archipiélago. 10) Preparar una agenda de trabajo para reactivar el programa "Community outreach" en la Isla de San Andrés. 11) Asistir a reuniones de seguimiento y evaluación de los proyectos: " Protección y manejo sostenible de Recursos Hídricos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" y "Desarrollo y mejoramiento empresarial para la implementación de practicas mas sensatas con el medio ambiente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ". 12) Elaborar comunicados de prensa cuando se requieran en el idioma inglés para su divulgación. 13) Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas en el marco del contrato. Con una duración de seis (6) meses y quince (15) días, ejecutado entre el 17 de octubre de 2006 y el 1º de junio de 2007, con honorarios totales por la suma de TRECE MILONES DE PESOS (\$13'000.000,00) M/Cte.
2. Contrato de prestación de servicios número 082 de 2007, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales como Comunicadora Social, en el proyecto "Protección y Manejo Sostenible del recurso Hídrico del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", desarrollando las siguientes actividades: 1) Elaborar guiones para el programa institucional de televisión Seaflower Magazine. 2) Elaborar comunicados de prensa sobre las noticias de la corporación y hechos ambientales de interés. 3) Realizar el programa de radio interinstitucional Seaflower Magazine, de frecuencia semanal. 4) Organizar tomas de medios sobre noticias ambientales y de gestión de la corporación. 5) Apoyar la organización de foros temáticos con medios de comunicación. 6) Redactar noticias sobre la gestión de la Corporación y notas ambientales, para la

CERTIFICADO DE EJECUCION DE CONTRATOS
PAGINA No. 2

KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO C.C. 40.992.614

página Web de Coralina. 7) Organizar reuniones informativas al interior de la Corporación. 8. Preparar y mantener actualizada la cartelera e la Corporación. 9) Apoyar la organización y realización de eventos informativos en lugares estratégicos de la comunidad. 10) Tomar parte en reuniones del Grupo de Comunicaciones para la coordinación de actividades, definición y seguimiento de estrategias de comunicación. Con una duración de cuatro (4) meses y quince (15) días, ejecutado entre el 22 de agosto y el 27 de diciembre de 2007, con honorarios totales por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9'450.000 oo) M/Cte.

Se expide en San Andrés, Isla, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil doce (2012), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

Catherine Archbold Ramirez
CATHERINE ANN ARCHBOLD RAMIREZ
Secretaria General

D. Martinez

Dirección: Vía San Luis, Bight, Km 26.
E mail: serviciocliente@coralina.gov.co
www.coralina.gov.co
Commutador:
(8) 512 0080, 512 6853 / Fax: Ext. 108
Línea Verde: 512 8272
Almacén 513 2270
Sede de Providencia: 514 8552
San Andrés, Isla - Colombia





February 26, 2024

To Whom It May Concern:

Ref.: Certification of Employment – Kathleen May Caraballo

Dear Sir/Madam:

This is to certify that Ms. Kathleen May Caraballo was working as a Communications Consultant with the Inter-American Development Bank Country Office in Belize for the period December 2020 through November 2023, a period of three years.

Should you have any further question, please do not hesitate to contact us.

Sincerely yours,

Leticia Westby
Resource Planning & Administration Specialist
Country Office Belize



CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40992614
NOMBRES Y APELLIDOS	May Caraballo, Kathleen Suzethe
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	24/03/2011
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de May Caraballo, Kathleen Suzethe, a los 28 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento
 Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
 Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.992.614**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 15:05:21
Persona Natural



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género Mujer

Cargo

Título Sra.

Nombre Kathleen Suzelthe

Apellidos May Caraballo

Fecha de nacimiento 31/03/1982 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido Kathleen Suzelthe May Caraballo

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 40992614

Dirección

Código postal

Estrato 3

Ubicación San Andrés

País COLOMBIA

Correo electrónico kathy.may.c@gmail.com

Teléfono

Celular 3105602137

Nivel Educativo Universitaria completa (con título)



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta Miss May

SMS para recuperar la contraseña 3105602137

Editar

TO TELEISLAS.

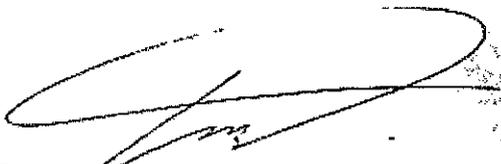
Date: February 29, 2024

We confirm that **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO** identification C.C. number **40.992.614** has been client of **BANCO DE OCCIDENTE** maintaining current / savings accounts since **August 20, 2009**.

Account number: 855028072

We certify that the accounts held by this client had been of proper conduct.

Sincerely



Julio Cesar Ortiz
PAYMENT METHODS MANAGER



FECHA DE EXPEDICION: 27/02/2024

No. cd+189

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020204	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	29,700,000
			PLAN DE INVERSION	

POR LA SUMA DE : VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTR.
TOTAL (\$29,700,000)

PARA AMPARAR : PRESENTADOR OUR IDENTITY

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

Elaboró: M.P.
Aprobó: A.E.
Archivó: M.P.

ANDRES ESCALONA RENDON
GERENTE

DR. EDUARDO PERNETT LEYVA

Médico y Cirujano U de Cartagena
Medico Laboral -U del Rosario
email: pernetteduardo@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 29/02/2024

Información paciente

Empresa: INDEPENDIENTE
Nombre completo: KATHLEEN MAY CARABALLO
Responsable: El mismo paciente
Cargo: COMUNICADORA SOCIAL
Edad: 41
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3105602137

N° hijos: 2
EPS: EPS Sanitas

Empresa en misión:
Identificación: CC: 40992614
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 31/03/1982
Genero: Femenino
Escolaridad: Progrado (Universitaria)
Dirección: Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, BIGHT MZ 5 CASA 2
ARL:
AFP: Porvenir S.A.

Exámenes analizados

- Examen medico con énfasis osteomuscular.

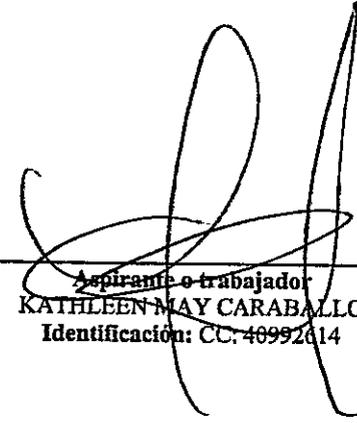
Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

- Ninguna restricción para el cargo.

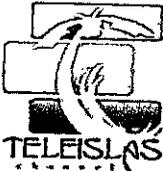

Dr. Eduardo Pernet
Occupational Medicine
Rosario University
LSO: 0548/2011
Eduardo de Jesus Pernet Leiva
Profesión: Médico laboral
Registro: RM 14636 - LSO 0548/2011


Aspirante o trabajador
KATHLEEN MAY CARABALLO
Identificación: CC: 40992614

Eduardo de Jesus Pernet Leiva

Fecha impresión: 29/02/2024

, San andrés, Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina - Teléfono: 5120395 - 3112230564 -

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	MEMORANDO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

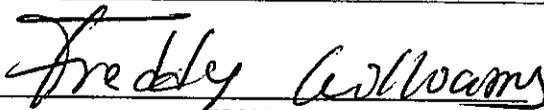
GENERALIDADES

CONSECUTIVO	2		
NOMBRE REMITENTE	FREDDY ALBERTO WILLIAMS	CARGO	JEFE DE PRODUCCIÓN
NOMBRE DESTINATARIO	KARINA HERAZO LEVER	CARGO	JEFE JURIDICO
FECHA	07/MARZO/2024		
ASUNTO	SOLICITUD CESIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO 122 DE 2024.		

DESCRIPCIÓN

En atención a la solicitud anexa de la contratista Tatiana Howard, de ceder en su totalidad el contrato N°122 de 2024, la jefatura de Producción, solicita dar trámite al requerimiento, de tal manera que a partir del 7 de marzo de 2024, el objeto, actividades y productos del mencionado contrato sean asumidos por Kathleen May Caraballo, identificada con cédula de ciudadanía 40.992.614

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Solicitud cesión de contrato Tatiana Howard.
------------------------------	--


 FIRMA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia

Señores Canal Regional Teleislas
San Andrés Islas 07 de marzo de 2024

Asunto: solicitud

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestar que por razones personales y de salud no podré aceptar el contrato laboral como presentadora del programa Our Identity. Estoy a la espera de la asignación de cita para un procedimiento quirúrgico que amerita una incapacidad de alrededor de un mes. Agradezco por la oportunidad de haber crecido en el canal en estos últimos cinco años.

Atentamente,

Tatiana Howard
TATIANA HOWARD RENGIFO

C.C 40.993.639 de San Andrés Islas



www.teleislas.com.co

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 122 DE 2024.

EL CEDENTE	TATIANA HOWARD RENGIFO
EL CESIONARIO	KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO
APROBANTE:	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

Entre los suscritos, por una parte, **TATIANA HOWARD RENGIFO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 40993639, actuando en nombre propio, quien se denominará **EL CEDENTE** y, por otra, **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.614, actuando en nombre propio y quien para efectos de este acuerdo se denominará **EL CESIONARIO**, y la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1 y representada legalmente por **ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.009.141 expedida en San Andrés Isla, autorizado por Acuerdo No. 002 de 2024, que se denominará **TELEISLAS**, y quien actúa en calidad de **APROBANTE**, se ha convenido suscribir el presente documento de **CESIÓN del Contrato de prestación de servicios No. 122 de 2024**, de conformidad a lo establecido en la cláusula décima primera del citado contrato, se procede a consentir la **CESIÓN** del mismo previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 4 de marzo de 2024, entre la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA - TELEISLAS y EL CEDENTE, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2024, cuyo objeto se estableció de la siguiente manera: *"Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY del Canal Regional TELEISLAS."*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



www.teleislas.com.co

SEGUNDA: Que la CEDENTE se encuentra en imposibilidad de seguir ejecutando el contrato, razón por la cual solicitó a TELEISLAS autorización para la cesión del contrato en mención a la señora KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.614; tal y como ella misma lo señala en oficio del 7 de marzo de 2024.

TERCERA: Que la ejecución de las actividades que venía desarrollando el contratista cedente son indispensables para el canal regional. Por ello, resulta necesario continuar contando con los servicios de PRESENTADOR para el programa OUR IDENTITY de TELEISLAS.

CUARTA: Que la señora KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.614, reúne los requisitos necesarios para dar continuidad y acepta cumplir con las cláusulas del referido contrato, y por ende considerarse como CONTRATISTA CESIONARIA de todos los derechos y obligaciones establecidos en el mismo de manera incondicional

Que, con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente CESIÓN al Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2024, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, en especial, por lo que a continuación se pacta.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA cede a favor del CESIONARIO, el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 122 de 2024, suscrito con TELEISLAS, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

SEGUNDA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral con TELEISLAS, por cuanto este actúa con plena autonomía e independencia técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; en consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento y pago alguno por concepto de prestaciones sociales de ninguna índole o cualquier otra erogación diferente a los honorarios pactados en el contrato.

TERCERA. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. EL CESIONARIO deberá acreditar su vinculación al Sistema General de Seguridad Social, por lo cual deberá presentar en forma periódica la constancia de pago de los respectivos aportes.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



www.teleislas.com.co

CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes y complementarias, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo previsto en el artículo noveno de la Ley 80 de 1993.

QUINTO. ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO y TELEISLAS aceptan la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2024 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se deriven.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución inicia a partir del SIETE (7) de marzo de 2024, asumiendo, además, los derechos, obligaciones y restricciones consagradas en el mismo.

SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2024 conservan su vigencia y exigibilidad para con el CESIONARIO.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los SIETE (07) días del mes de marzo de 2024.

EL CEDENTE

Tatiana Howard
TATIANA HOWARD RENGIFO
C.C. 40993639

EL CESIONARIO

Kathleen Suzette May Caraballo
KATHLEEN SUZETTE MAY CARABALLO
C.C. 40.992.614

APRUEBA,

Andrés Escalona Rendon
ANDRES ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS

PROYECTÓ: KHL *Kenneth*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024

No. rp+168

RUBRO 214020204 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$29700000
PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : TATIANA HOWARD RENGIFO 40993639

POR LA SUMA DE : 29,700,000

VALOR EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESENTADOR OUR IDENTITY

FECHA DE EXPEDICION: 04/03/2024


ANDRES ESCALONA RENDON
GERENTE

Elaboró: M.P.
Aprobó: A.E.
Archivó: M.P.

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS: N° 122/2024	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELESLAS
CONTRATISTA	TATIANA HOWARD RENGIFO
OBJETO	prestación de servicios personales como PRESENTADOR, del programa OUR IDENTITY para el canal regional teleislas.
VALOR	\$ 29.700.000
FECHA DE INICIO	04/03/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	30/12/2024
PLAZO	(09) meses (27) días

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista TATIANA HOWARD RENGIFO identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 40993639 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firmó por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los cuatro (04) días del mes de marzo de (2024).


 FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Supervisor


 TATIANA HOWARD RENGIFO
 Cc 40993639

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS

estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **KATHLEEN SUZETHE MAY CARABALLO** identificado con **CC No. 40992614**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS - NI. 827000481	Fecha de inicio de cobertura: 07/03/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 04/03/2024 Fecha fin de Contrato: 30/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013425530.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.